

boletín oficial de la provincia



Núm. 190



Lunes, 8 de octubre de 2012

cve: BOPBUR-2012-05562

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALINILLAS DE BUREBA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2003, 2004 y 2005, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Salinillas de Bureba, a 5 de septiembre de 2012.

El Alcalde, Tomás Camino Gómez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958